



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - CAMPUS DE
PALENCIA**

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**TRABAJO Y CUALIFICACIÓN EN UN ENTORNO
DINÁMICO E INNOVADOR**

Alumna: María Itziar Ruiz Macón

Tutora: Inmaculada Mínguez Lara

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y CAMBIOS OCUPACIONALES	4
3. SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES	7
3.1 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES..	7
3.2 INSTITUTO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES	10
3.3 CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES	10
3.4 CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	13
4. MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES.....	14
4.1 NIVEL NACIONAL.....	14
4.2 NIVEL EUROPEO	15
5. CAMBIOS SECTORIALES Y OCUPACIONALES	17
5.1 CAMBIOS SECTORIALES.....	18
5.2 CAMBIOS OCUPACIONALES.....	23
5.3 NIVEL DE ESTUDIOS Y OCUPACIÓN.....	31
6. CONCLUSIONES	34
7. BIBLIOGRAFÍA.....	36

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo que persigue este Trabajo Fin de Grado es conocer cuáles son los principales cambios sectoriales y ocupacionales que se han ido produciendo en nuestra economía. La evolución de las tecnologías industriales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) está afectando a la organización del trabajo, a las cualificaciones de los trabajadores, además el impacto que estos cambios tienen en las vidas laborales.

Seguidamente analizaremos el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, su finalidad, cómo se articula, cuales son los principios básicos, en que se basa. También analizaremos el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el Catálogo Modular, el Marco Europeo de Cualificaciones...

Y para finalizar, nos centramos en los cambios sectoriales y ocupacionales de estas tres últimas décadas. Qué sectores han sido y son los más importantes y cuales han ido y siguen perdiendo importancia a lo largo de los años, analizar cuáles son las algunas de las posibles causas por las que han mejorado o empeorado.

En relación a la vinculación con las competencias propias del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, este trabajo presenta una clara relación con las competencias de " Economía y mercado de trabajo". Esta relación está clara por la necesidad de capacitación para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

También podemos ver relación con "Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social", por la Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y por la comprensión del carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

2. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y CAMBIOS OCUPACIONALES

La sociedad se enfrenta a grandes cambios, avances y a la necesidad de formación para adaptarse a los cambios. El avance tecnológico ha hecho posible la globalización de la sociedad y la tecnología de la información y de la comunicación se han convertido en un eje esencial de cambios tecnológicos, culturales y sociales.

Los avances tecnológicos han provocado el desarrollo de nuevas tendencias que están afectando a la organización del trabajo. El proceso de cambio económico y social, junto con los avances tecnológicos están redefiniendo los procesos laborales y a los trabajadores y, por lo tanto, el empleo y la estructura ocupacional.¹

Estos procesos de cambios tienen diferentes impactos sobre las vidas laborales de las personas en función de su formación y cualificación

En este apartado vamos a hacer un examen de las principales causas del cambio ocupacional y de la demanda de cualificaciones en el mercado de trabajo²:

- **Los cambios en la composición de la demanda de bienes y servicios.** La aparición de un nuevo modelo de consumo, caracterizado por los cambios en la demanda de productos y servicios, afecta a la organización de las empresas. La mejora del poder adquisitivo, ha llevado a modificar las preferencias del consumo de bienes y servicios. Aumentado el consumo de unos y bajando el de los otros.

¹ García Serrano C y Herranz, V (2014): cambio sectorial, ocupacional y de cualificaciones en España y en Europa

² Séptimo informe FOESSA (Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada). Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014.

Estos cambios creados por las transformaciones de la demanda están provocando que los trabajadores vean que sus conocimientos y cualificaciones experimentan variaciones de una manera muchas más rápido que anteriormente y que necesitan adaptarse a esos cambios.

- **El progreso técnico.** La innovación tecnológica es uno de los factores que han influido en la reducción de mano de obra poco cualificada, lo que sustentaría la idea de que las nuevas tecnologías aumentan la productividad. Así el cambio técnico modifica las cualificaciones.

Los efectos del cambio tecnológico, sobre las necesidades de cualificación, provocarían en los trabajadores la necesidad de unas cualificaciones más elevadas, a medida que avanza el cambio tecnológico.³

- **La globalización de las relaciones económicas.** Consiste en la relocalización de las actividades industriales, cambios en las pautas del comercio internacional, nuevas tendencias geográficas y sectoriales....

Las causas de la globalización están conectadas, en primer lugar, con el cambio técnico que se está produciendo en las últimas décadas, que han reducido los costes de comunicación transporte... permitiendo a las empresas aprovechar las diferentes oportunidades y utilizar las especializaciones industriales

Y en segundo lugar, las transformaciones institucionales han desregulado el mercado, lo que está afectando la reducción de barreras al comercio internacional, la liberación de los movimientos de capital...

- **Condiciones de competencia en los mercados de productos.** Con el uso de los nuevos avances tecnológicos, a nivel mundial ha aumentado la oferta lo que ha dado lugar a un aumento de la competencia en los mercados de productos. Las empresas se han visto obligadas a reducir

³ Séptimo informe FOESSA (Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada). Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Op. Cit p 4 (pp 4-6)

costes y márgenes de sus beneficios. Debido al aumento de la competencia en los mercados de productos se han seguido estrategias que van desde la innovación hasta la “diversificación de productos”.

- **El mercado de trabajo y sus cambios.** Ciertas instituciones del mercado de trabajo han influido en la estructura salarial, ocupacional y por cualificaciones del empleo. Esto ha provocado intensos procesos de desregulación en el mercado de trabajo, aumentando la dispersión salarial y alteraciones en las estructuras salariales, ocupacionales y por cualificaciones.

La evolución de las Tecnologías Industriales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) han supuesto una adaptación del modelo de formación a las necesidades cambiantes de los perfiles profesionales.

La incorporación de España a la Comunidad Europea supuso la necesidad de consolidación de un modelo, que acredite las competencias profesionales de las personas. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional dará respuesta a esta necesidad.

3. SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

3.1 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES

La Constitución Española establece el derecho a la educación⁴ *“todos tenemos el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”*.

En la misma Constitución, en el Título I de los derechos y deberes fundamentales, el capítulo tercero “de los Principios rectores de la política social y económica⁵”: *“exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, ambos instrumentos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo”*.

En la Conferencia Internacional del Trabajo en su 88ª reunión del año 2000, las conclusiones sobre la formación y el desarrollo de los recursos humanos apoyaban que *“el desarrollo de un marco nacional de cualificaciones sirve a los intereses de las empresas y de los trabajadores porque facilita la educación permanente, ayuda a las empresas y agencias de empleo a armonizar la demanda con la oferta y orienta a las personas en la elección de una formación y una carrera”*⁶.

⁴ Art. 27 de la Constitución Española, el derecho a la Educación

⁵ Art. 40 de la CE es uno de los preceptos que mejor justifican la denominación de "Principios rectores de la política social y económica"

⁶ Séptimo informe FOESSA: Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Op. Cit (pp 4-7)

El desarrollo de un sistema de cualificaciones y formación profesional es un referente profesional que reflejan las cualificaciones que necesita la economía. Además incluye un sistema transparente de evaluación y certificación de las competencias y cualificaciones de las personas, las cuales son reconocidas por los diversos sectores, industrias y empresas.

Este sistema será el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por la Ley Orgánica 5/2002⁷, que compone el elemento central de respuesta a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas en una sociedad en proceso de cambio.

Dicha Ley Orgánica se encarga de definir el **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional** como: *“el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.*

La **competencia profesional**⁸ de una persona refleja” *el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y del empleo”.*

La competencia de una persona abarca la gama completa de sus conocimientos y sus capacidades en el ámbito personal, profesional o académico, adquiridas por diferentes vías y en todos los niveles, del básico al más alto.

En el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, Ley 5/2002, se aclaran cuáles son sus principios básicos⁹:

⁷ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

⁸ En la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional en el artículo 7.3 b, se define *Competencia Profesional*.

⁹ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, artículo 2.

- La formación profesional está orientada tanto al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo¹⁰.
- El acceso para todos los ciudadanos a las diferentes modalidades de la formación profesional.
- La participación y cooperación entre los agentes sociales y los poderes públicos en las políticas formativas y de cualificación profesional.
- La adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea.
- La participación y cooperación de las diferentes Administraciones públicas en función de sus respectivas competencias.
- La promoción del desarrollo económico y la adecuación a las diferentes necesidades territoriales del sistema productivo.

En esta misma Ley, se especifican los fines por los que es creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional¹¹:

- Capacitación para el desarrollo de actividades profesionales de tal modo que se puedan satisfacer las necesidades individuales.
- Promover una oferta formativa de calidad y adecuada de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y las expectativas personales.
- Aportar información y orientación adecuada en materia de formación profesional y cualificaciones para el empleo.

¹⁰ Art. 35 de la Constitución Española: *“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.*

¹¹ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, artículo 3.

- Incorporación de acciones de formación a la oferta formativa que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia.
- Evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional.
- Favorecer la inversión en la cualificación de los trabajadores y la optimización de los recursos.

En el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se promueve la colaboración de los Agentes Sociales con las Administraciones Públicas, las Universidades, las Cámaras de Comercio y las Entidades de Formación.

3.2 INSTITUTO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El Instituto Nacional de las Cualificaciones (conocido más adelante como el INCUAL): *“es el instrumento técnico, dotado de capacidad e independencia de criterios, que apoya al Consejero General de Formación Profesional para alcanzar los objetivos del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional”¹².*

Los objetivos del INCUAL consisten en la observación de las cualificaciones y su evolución, la determinación de las cualificaciones, acreditación de las cualificaciones y el seguimiento del Programa Nacional de Formación Profesional

El INCUAL tiene la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional.

3.3 CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El **Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales** es *“el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de*

¹² Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de Cualificaciones

reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional”¹³.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tiene como finalidad:

- Adecuar la formación profesional a los requerimientos del sistema productivo (adecuación cualificaciones requeridas con las cualificaciones ofrecidas)
- Integrar las ofertas de formación profesional.
- Ejercer como referente para la evaluación y el reconocimiento de las competencias adquiridas por vías informales y no formales.
- Promover la formación a lo largo de la vida.

Este Catálogo comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español. Incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

Las cualificaciones profesionales que integran el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales se ordena por familias profesionales y niveles de cualificación teniendo en cuenta los criterios de la Unión Europea. La estructura del Catálogo se basa en¹⁴:

- **26 familias profesionales:** que responden a criterios de afinidad de la competencia profesional
- **5 niveles de cualificación** que atienden a las competencias profesionales requeridas por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimiento, iniciativa, autonomía, complejidad y responsabilidad.

En el cuadro 1 podemos ver cuáles son las 26 familias profesionales y los niveles de cualificación que integran el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

¹³ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional artículo 7.1

¹⁴ Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales

Cuadro 1: Familias Profesionales y Niveles de Cualificación

Familias Profesionales	Niveles de Cualificación	
<ul style="list-style-type: none"> • Agraria • Marítimo-Pesquera • Industrias Alimentarias • Química • Imagen Personal • Sanidad • Seguridad y Medio Ambiente • Fabricación Mecánica • Electricidad y Electrónica • Energía y Agua • Instalación y Mantenimiento • Industrias Extractivas • Transporte y Mantenimiento de Vehículos • Edificación y Obra Civil • Vidrio y Cerámica • Madera, Mueble y Corcho • Textil, Confección y Piel • Artes Gráficas • Imagen y Sonido • Informática y Comunicaciones • Administración y Gestión • Comercio y Marketing • Servicios Socioculturales y a la Comunidad • Hostelería y Turismo • Actividades Físicas y Deportivas • Artes y Artesanías 	Nivel 1	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.
	Nivel 2	Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
	Nivel 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.
	Nivel 4	Competencia en un amplio conjunto de actividades complejas. Diversidad de contextos con variables técnicas científicas, económicas u organizativas. Responsabilidad de supervisión de trabajo y asignación de recursos. Capacidad de innovación para planificar acciones, desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.
	Nivel 5	Competencia en un amplio conjunto de actividades muy complejas ejecutadas con gran autonomía. Diversidad de contextos que resultan, a menudo, impredecibles. Planificación de acciones y diseño de productos, procesos o servicios. Responsabilidad en dirección y gestión.

Fuente INCUAL

En la Ley Orgánica 2002, se define **cualificación profesional**¹⁵ como: *“el conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral”*. Entendemos que una persona está cualificada cuando en su desempeño laboral obtiene los resultados esperados.

¹⁵ En la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional en el artículo 7.3 a, se define *Cualificación Profesional*.

Cada cualificación profesional se organiza en **unidades de competencia**¹⁶, que son definidas como el *“agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento, evaluación y acreditación parcial”*.

Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo formativo, donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia.

3.4 CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, de acuerdo con una estructura de módulos formativos articulados en un **Catálogo Modular de Formación Profesional**.

Este catálogo modular *“es el conjunto de módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida, proporcionando una oferta de calidad y adecuada a las expectativas y al desarrollo personal”*¹⁷.

Atiende a las demandas de cualificación de los sectores productivos, por lo que pretende generar un aumento de la competitividad a través de la cualificación de la población activa.

Aquellas formaciones vinculadas al Catálogo Modular de Formación Profesional, asociada al Catálogo Nacional de cualificaciones, se impartirán en centro integrados de Formación Profesional, Centros de Referencia Nacional y también en Centros de Educación y Formación autorizados.

¹⁶ Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales

¹⁷ Ley Orgánica 5/2002, 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional artículo 7.1

4. MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Un Marco de Cualificaciones *“es un instrumento que facilita la movilidad y el reconocimiento de la formación académica y profesional de los ciudadanos”*.¹⁸

Se trata de un esquema internacionalmente reconocido, en el que se describen las cualificaciones de un forma coherente y ordenada en niveles, con el objetivo de que se puedan relacionar y comparar, y que sirve, para facilitar la movilidad de las personas en el espacio europeo del aprendizaje permanente y en el mercado laboral internacional.

Existen diversos marcos, según el área geográfica y el tipo de cualificación que consideren:

- **Marcos nacionales:** *Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida...*
- **Marcos internacionales:** *Marco Europeo de cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida (EQF)*
- **Marcos sectoriales:** el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)

4.1 NIVEL NACIONAL

En España se establece el MECES y se va a aplicar el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (MECU)¹⁹.

El MECES se aplica a los títulos adquiridos en el ámbito de la Educación Superior. Se encuentra exclusivamente referido a la educación formal. Todo nivel del MECES tendrá su reflejo en el MECU.²⁰

El MECU es un instrumento para promover y mejorar el acceso de todos al aprendizaje a lo largo de la vida y la participación en el mismo, así como el reconocimiento y el uso de las cualificaciones a nivel nacional y europeo.

¹⁸ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Marco de Cualificaciones Español

¹⁹ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Marco de Cualificaciones Español

²⁰ MECES regulado mediante Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio

Este incluye las cualificaciones obtenidas en el Sistema Educativo y cualificaciones obtenidas fuera del Sistema Educativo (mediante formación en el trabajo actividad laboral, colaboración con ONGs...).

4.2 NIVEL EUROPEO

A nivel europeo, se han desarrollado dos marcos de cualificaciones:

El primero, **el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior** (QF-EHEA) es el resultado del proceso de Bolonia, se refiere exclusivamente a los títulos adquiridos en el Sistema de Educación Superior.²¹

El segundo, **el Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje a lo Largo de la vida** (EQF)²².

El EQF es un marco común de referencia que relaciona entre sí los sistemas de cualificaciones de los países y sirve de mecanismos de conversión para mejorar la interpretación y comprensión de las cualificaciones de diferentes países y sistemas de Europa. Sus dos objetivos

- Fomentar la movilidad entre los diversos países
- Facilitar el acceso al aprendizaje

La Recomendación sobre la creación del EQF entró en vigor el 23 de abril de 2008.

El EQF busca relacionar los diferentes marcos nacionales o sistemas de cualificaciones mediante la división de 8 niveles de cualificaciones, que van del nivel 1 (básica) a la 8 (avanzada).

Estos ocho niveles de referencia se describen en termino de resultados de aprendizaje., es decir, *“expresión de lo que una persona sabe, comprende y es*

²¹ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Marco de Cualificaciones Español. Op. Cit (pp14-16)

²² Recomendación 2008/C 111/01/CR del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 abril de 2008. Relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente. (Texto pertinente a efecto del EEE)

*capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje, definido en términos de conocimientos, destrezas y competencias*²³.

En la Recomendación sobre la creación del EQF para Europa, al utilizarse los resultados de aprendizaje como punto de referencia común, el Marco facilita la comparación y la transparencia de cualificaciones entre países.

²³ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Marco de Cualificaciones Español. Op. Cit (pp14-16)

5. CAMBIOS SECTORIALES Y OCUPACIONALES

Para el análisis de los cambios sectoriales y ocupacionales debemos tener en cuenta que la EPA ha sufrido diversos cambios, en lo que se refiere a la clasificación utilizada para agrupar las ramas de actividad económica y las ocupaciones. A pesar de estos cambios, no se plantean problemas a la hora de seguir la evolución sectorial del empleo cuando los sectores económicos están suficientemente agregados.

Por un lado, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993²⁴ (CNAE-1993) se empleó desde el año 1993 hasta el 2008, siendo remplazada por la Nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) en el primer trimestre de 2009. A lo largo de los cuatro trimestres del 2008 las variables de actividad se han agrupado utilizando tanto la clasificación CNAE-2009 como la anterior CNAE-1993.

Por otro lado, la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1994²⁵ (CNAE-1994) se empleó desde 1994-2010, siendo reemplazada por la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-2011) en el primer trimestre de 2011. Los cuatro trimestres de 2010 las variables de ocupación se han agregado utilizando tanto la clasificación CNO-2011 como la anterior CNO-1994.

En este punto, se analizan los cambios de la composición sectorial y ocupacional que se han producido en los treinta últimos años, sobre todo en la última década, desde la aparición de la crisis hasta el momento actual.

²⁴Séptimo informe FOESSA: Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Informe sobre exclusión y desarrollo social en España (2014). Cambios sectorial, ocupacional y de cualificaciones en España y en Europa

²⁵ Séptimo informe FOESSA: Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Informe sobre exclusión y desarrollo social en España (2014). Cambios sectorial, ocupacional y de cualificaciones en España y en Europa. Op. Cit. (pp 17-28).

5.1 CAMBIOS SECTORIALES

Desde mediados de la década de los setenta hasta los principios de los años del noventa, la economía española experimentó grandes procesos de cambio que afectaron a numerosos sectores productivos y a la estructura de las ocupaciones. Esos cambios están relacionados con la reducción de la ocupación agraria, la transformación del sector industrial debido a la creciente expansión de la economía española a los mercados internacionales y por la construcción de un estado de bienestar.

En estos treinta años, los cambios sectoriales y ocupacionales, han supuesto grandes transformaciones en la Economía española. Por lo que cabe destacar diferentes periodos en estos treinta años:

- Dos crisis económicas: La primera (1991-1994) y la segunda (2008-2013).
- Dos etapas de expansión: La primera (1986-1990) y la segunda (1995-2007).

Hasta los años cuarenta del siglo XX, más de la mitad de la población activa española, trabajaba en el sector agrario, ya que la producción de este suponía el sector principal de la economía de este país.

Es a mediados de la década de los sesenta, cuando el sector agrario deja de ser el soporte principal de la economía española y pasa a producirse una terciarización de la economía en su conjunto.

Con la terciarización se producen variaciones en el tipo de trabajador tanto en la industrial como en los servicios y en la formación que se requiere. Esta formación se tiene que adaptar a lo largo de la vida del trabajador siendo más flexible y permitiendo cambios de puesto de trabajo, de sector profesional e incluso de nivel²⁶.

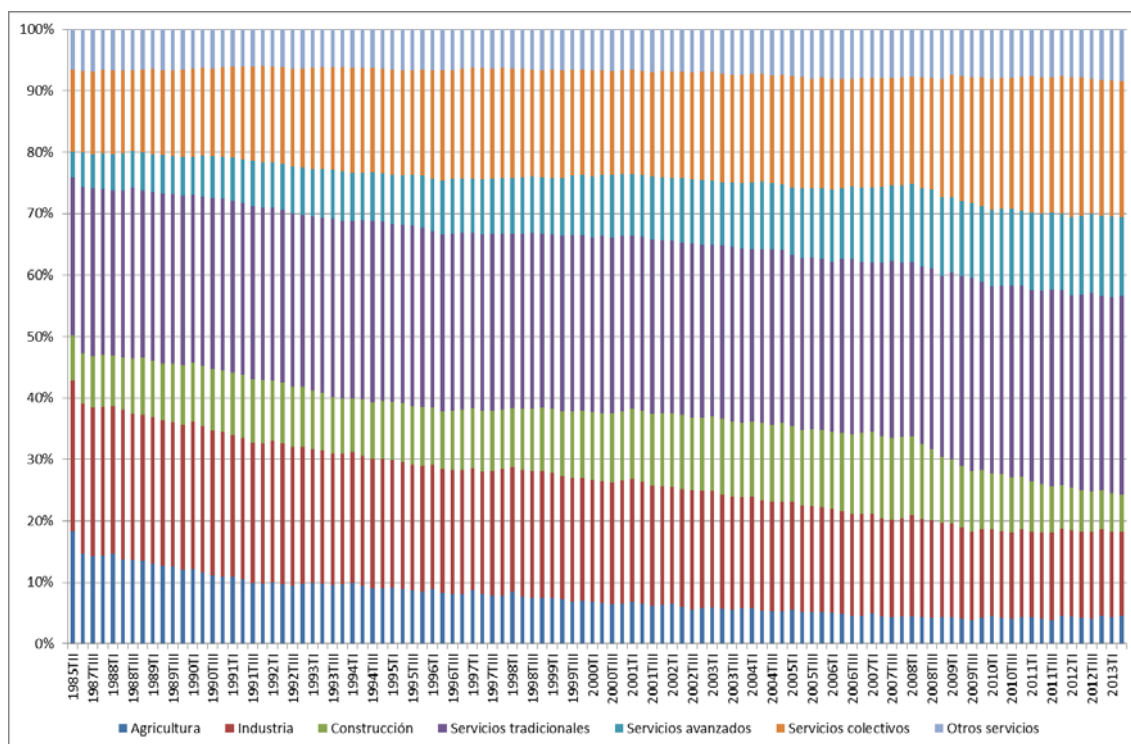
²⁶ Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA), VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Op. Cit (pp 18-33)

El gráfico 1, nos permite obtener una visión a largo plazo de los cambios sectoriales que se han ido produciendo en la economía española desde el año 1985 hasta el 2013.

En el gráfico podemos observar que desde el año 1985, el sector agrario está sufriendo una fuerte caída del empleo. El siguiente sector en el que podemos observar una importante caída del empleo es el sector industrial, pero en menor medida que el sector agrario.

Ambos sectores, agrario e industrial, a mediados de los años ochenta suponían más del 40% del empleo total. En cambio, a partir de finales del 2008 conjuntamente no suponen ni el 20% del empleo total.

Gráfico 1. Distribución del empleo según grandes sectores de actividad en España (1985-2013)



Fuente: FOESSA

Aunque el sector industrial también ha caído, este descenso del empleo es menor que el sufrido en sector agrario.

En el sector industrial vemos como ha reducido su importancia, debido a que durante las recesiones este sector pierde empleo, y durante las expansiones aumenta el empleo de éste, pero con un menor ritmo que el de otros sectores.

En 1985, su participación en el empleo total era de un 26%, mientras que a partir del año 2008 suponía casi un 16%. Esta caída concentrada especialmente en el segundo periodo de expansión (1995-2007).

Por otro lado en el sector de la construcción, vemos en la etapa de expansión de los años 80, el sector de la construcción aumenta, pasando de un 7%, en el año 1985, del empleo total a un 10,5% en 1991.

En este sector se observa claramente la evolución cíclica, con aumento en las etapas de expansión y reducciones durante las recesiones. En la segunda etapa de expansión (1995-2007) el sector de la construcción se incrementa, llegando a conseguir un 13,4% del empleo total.

Con la aparición de la recesión (2008-2013), la construcción desciende, llegando a situarse por debajo del 10% del empleo total.

Por último, en el sector servicios (servicios tradicionales, avanzados, colectivos y otros servicios) se ha producido un aumento del empleo. Este aumento es más considerable en el sector de los servicios avanzados (incluye actividades financieras, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas).

En cambio en menor medida de otros servicios (que engloba actividades artísticas, otros servicios personales, hogares que emplean personal doméstico y organismos extraterritoriales).

En 1985 contaba con un 50% de la ocupación, es con la segunda etapa expansiva (1995-2007) cuando este sector se sitúa por encima del 60% del empleo total. Cada año que pasa aumenta llegando a conseguir situarse en el 70% a finales del tercer trimestre del 2007.

Cuadro 2: Distribución porcentual de los ocupados por sector económico.

	Ambos sexos							
	2008T2	2009T2	2010T2	2011T2	2012T2	2013T2	2014T2	2015T2
Agricultura	4	4,1	4,1	4	4,1	4,4	4,3	4,1
Industria	15,9	14,8	14,2	14,1	14	13,7	13,6	14
Construcción	12,4	10,1	9,1	7,7	6,8	6	5,6	6,1
Servicios	67,7	71	72,7	74,2	75,1	75,8	76,5	75,7

Fuente: INE, segundos trimestres

En el cuadro 2 (2008-2015), vemos como conjuntamente, el sector agrario con el sector industrial, en ninguno de los periodos analizados, alcanzan el 20% del empleo total.

Según los datos de los que disponemos el sector agrario, a día de hoy, cuenta con menos del 5% del empleo, exactamente con un 4,3%. En el primer trimestre de este presente año, ha experimentado un leve crecimiento.

En cuanto al sector industrial, su participación en el empleo total ha disminuido en estos últimos años de crisis. Esta caída podrían ser debida a la destrucción de múltiples puestos de trabajo relacionados con subsectores relacionados a la construcción: madera, minerales no metálicos, material eléctrico...

El sector de la construcción, según los datos de los que disponemos, seguimos observando que tiene siempre un comportamiento cíclico en las economías de mercado.

En los años expansivos (1995-2007) se encuentra por encima del 13% del empleo total y a medida que avanza la crisis económica (2007-2013) va descendiendo, llegando a situarse por debajo del 6%.

Por último, el sector servicios ha ido creciendo con el paso de los años. Su incremento durante los últimos años, se sitúa con un 75,7% en el segundo trimestre del 2015, esto puede ser debido sobre todo a la importancia de

actividades como el transporte y el almacenamiento y también de actividades como la información y comunicación. Estas dos últimas actividades cada día tienen más importancia.

Desde el comienzo de la crisis en el 2008, este sector ha experimentado aumentos relativos muy importantes, lo que les ha llevado a ganar peso de forma continuada.

5.2 CAMBIOS OCUPACIONALES

En este apartado vamos a analizar la evolución del empleo desde la perspectiva de las ocupaciones. Nos centramos en el análisis del cambio ocupacional de la economía española en las últimas décadas.

La evolución de las necesidades de cualificaciones y de formación influye en la distribución de las ocupaciones y en el desarrollo profesional de los trabajadores en las empresas

Diferenciamos el empleo atendiendo a los grandes grupos ocupacionales, excluyendo a los trabajadores de las fuerzas armadas. El gráfico 2 está agrupado según su naturaleza y las tareas que se llevan a cabo: ocupaciones no manuales (cualificadas y poco cualificadas) y manuales (cualificadas y poco cualificadas).

Dentro de esa división encontramos²⁷ en el primer grupo, **no manuales cualificados**:

- Dirección de empresas y Administración Públicas,
- Técnicos y profesionales científicos e intelectuales,
- Técnicos; profesionales de apoyo).

En el segundo grupo, **no manuales poco cualificadas**:

- Empleados de tipo administrativos,
- Trabajadores de servicios

En el tercer grupo, dentro de **los manuales cualificados**:

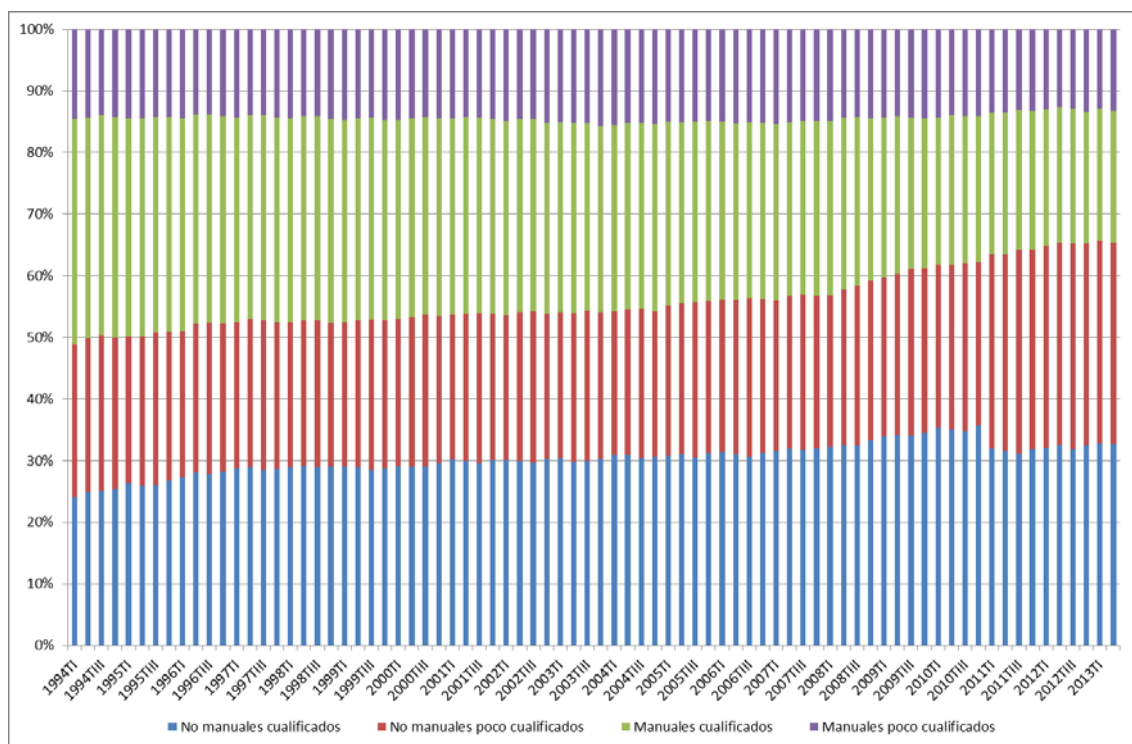
- Trabajadores cualificados agricultura y pesca
- Trabajadores cualificados industria y construcción
- Operadores de instalaciones y maquinaria

Y el cuarto y último grupo, las ocupaciones **manuales poco cualificadas**:

²⁷ División de las cualificaciones realizada por el FOESSA

- Ocupaciones no cualificadas
- Peones

Grafico 2: Distribucion del empleo según grandes grupos de ocupacion en España (1994-2013)



Fuente: FOESSA

En este gráfico, ofrece la evolución que ha tenido el empleo total según la naturaleza y las tareas que se llevan a cabo.

Podemos ver como el empleo no manual permanece más o menos estable durante las etapas de crisis y crece rápidamente durante las etapas de expansión.

Se detecta un incremento en las ocupaciones no manuales, de tal modo que en el año 1993 el empleo total de esta categoría se encuentra en torno al 50% llegando a situarse por entorno al 60% en el 2008.

Al mismo tiempo, en el empleo manual se puede ver claramente que está afectado por el ciclo económico, disminuyendo en las etapas de crisis y aumenta en las etapas de recesión.

En el mismo gráfico, podemos ver como las cualificaciones manuales han ido perdiendo importancia a lo largo de los años, en el años 1985 se situaba en torno al 52%, mientras que en el año 2013 se sitúa en el 35%.

Dentro de las cualificaciones manuales, podemos destacar la gran estabilidad de las ocupaciones poco cualificadas, mientras que las más cualificadas no ha dejado de reducirse.

Unas de las posibles causas que marque la diferencia entre los grupos manuales y no manuales, podría estar debido al proceso de rutinización y la automatización de las maquinas.

Las tareas pertenecientes al grupo no manual están más relacionadas con tareas no rutinarias (coordinación, resolución de problemas, organización...). En este tipo de tareas es necesario es imprescindible contar con un personal altamente cualificado y físico capaz de hacer frente a los diferentes problemas que vayan apareciendo.

En cambio, las tareas pertenecientes a los grupos manuales están muy afectadas por la rutinización y sobre todo por la automatización. Muchas de las tareas desarrolladas por un ser humano, pueden ser sustituido por máquinas especializadas capaces de realizar las mismas tareas²⁸.

²⁸ Las modificaciones introducidas en el CNO-1994 hace imposible la comparación desde los años 80, lo mismo ocurre con la CNO-2011, por eso la división de las tablas 2000,2007 y 2013 y 2012 y 2015)

Cuadro 3: Distribución del empleo según grupos de ocupación (2000,2007 y 2010)

	2000	2007	2010
Ambos sexos (en miles)			
(1) Dirección de empresas y AA.PP	1.665	1.395	1.333
(2) Técnicos y profesionales científicos	1.777	2.363	2.422
(3) Técnicos; profesionales de apoyo	1.485	2.241	2.185
(4) Empleados de tipo administrativo	1.490	1.737	1.536
(5) Trabajadores de servicios	2.069	2.481	2.503
(6) Trabajadores cualificados agricultura y pesca	676	461	401
(7) Trabajadores cualificados industrias y la construcción	2.608	2.640	1.838
(8) Operadores de instalaciones y maquinaria	1.580	1.692	1.381
(9) Ocupaciones elementales	2.039	1.943	1.597
Total	14.889	16.952	15.196
Agrupación por naturaleza	-	-	-
No manuales cualificado (1-3)	4.426	5.999	5.941
No manuales poco cualificados (4-5)	3.559	4.219	4.038
Manuales cualificados (6-8)	4.864	4.792	3.620
Manuales poco cualificados (9)	2.039	1.943	1.597

Fuente: FOESSA, cuartos trimestres

En el cuadro 3, tenemos el número de empleado, en miles, desagregados en nuevo grupos ocupaciones, excluidos las fuerzas armadas. Los trimestres elegidos para este análisis son los cuartos trimestres de los años 2000,2007 y 2010.

Vemos como los trabajadores de naturaleza no manual (1-5) han aumentado su empleo durante la expansión y apenas ha disminuido el número de efectivos durante la etapa de crisis.

Esto supone un incremento del empleo total de este tipo de trabajados, dentro de las ocupaciones no manuales cualificadas, vemos que es especialmente cierto porque el número de técnicos profesionales, científicos e intelectuales y técnicos de apoyo se ha incrementado. Y este incremento sufrido apenas se ha visto afectado durante la crisis.

Dentro de los no manuales poco cualificados (4-5), en concreto los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, se incrementan durante la expansión y apenas ha sufrido descenso en la etapa de recesión.

En cuanto a las ocupaciones manuales (6-9) ambos grupos apenas han experimentado un incremento del número de efectivos en los años de expansión. En cambio, si se han visto afectados por la crisis ya que se redujo el número de efectivos. Esto se puede ver especialmente en que el grupo de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) es el más afectado en el periodo de recesión.

Cuadro 4: Agrupación según la naturaleza en porcentaje (2000,2007 y 2013)

	2000	2007	2010
Ambos sexos			
Agrupación por naturaleza en %	-	-	-
No manuales cualificado % (1-3)	29,7	35,4	39,1
No manuales poco cualificados % (4-5)	23,9	24,9	26,6
Manuales cualificados % (6-8)	32,7	28,3	23,8
Manuales poco cualificados % (9)	13,7	11,5	10,5

Fuente: FOESSA, cuartos trimestres

En el cuadro 4 podemos ver, en términos porcentuales, como los trabajos de naturaleza no manual, tanto cualificados como poco cualificados, durante las expansiones son el grupos con más influencia en el empleo total con un 53,6% (2000).

A pesar de los años de crisis (2008-2013) estos trabajos aumentan llegando a superar el 60% del empleo total. Este crecimiento es debido a que dentro de los trabajo de naturaleza no manuales cualificados (dirección de empresas y AA.PP, técnicos y profesionales científicos e intelectuales y técnicos profesionales de apoyo) y no manuales poco cualificados (empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina y trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendederos) han aumentado en el periodo de crisis.

Vemos claramente como los trabajadores de naturaleza no manual (1-5) han aumentado su empleo durante la expansión y apenas ha disminuido el número de efectivos durante la etapa de crisis.

En cambio, en los trabajos manuales, cualificados y poco cualificados, los cualificados no han dejado de reducirse en estos tres años casi 10 puntos porcentuales, en el año 2000 un 32,7% y en el año 2010 23,8%. Como consecuencia de la disminución del empleo en sectores como la agricultura y la industria durante las etapas de crisis como ya hemos visto en el anterior punto. Dentro del empleo manual poco cualificado destacamos su descenso, pero en menor medida que los manuales cualificados.

Cuadro 5: Distribución del empleo según grupos de ocupación (2012 y 2015)²⁹

	2012	2015
Ambos sexos		
1 Directores y gerentes	756	693
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.839	2.993
3 Técnicos; profesionales de apoyo	1.674	1.802
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1.683	1.772
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	3.261	3.410
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	411	390
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	1.647	1.735
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1.171	1.171
9 Ocupaciones elementales	1.462	1.621
Total	14.903	15.587
Agrupación por naturaleza	-	-
No manuales cualificado (1-3)	5.269	5.488
No manuales poco cualificados (4-5)	4.944	5.182
Manuales cualificados (6-8)	3.229	3.296
Manuales poco cualificados (9)	1.462	1.621

Fuente: INE, cuartos trimestres

²⁹ Instituto Nacional de Estadística

En el cuadro 4³⁰, vemos como en los años analizados las ocupaciones no manuales, tanto cualificados como poco cualificados, han aumentado. Dentro de este grupo de no manuales poco cualificados, las ocupaciones de servicios (hostelería, restauración...) han crecido y siguen creciendo de un año a otro.

En cuanto a los grupos de naturaleza manual se siguen manteniendo constantes del 2010 al 2012. Pero han experimentado un leve crecimiento del 2012 al 2015.

³⁰ Instituto Nacional de Estadística. Op.Cit (pp 29-35)

5.3 NIVEL DE ESTUDIOS Y OCUPACIÓN

En cuanto al nivel de formación podemos señalar que es un factor que condiciona las expectativas y motivaciones de la población e influye en la actividad laboral.

En el gráfico 3 vemos la distribución de la población según el nivel de estudios entre el periodo (1985-2013). El gráfico está dividido en:

- estudios primarios o menos
- secundarios obligatorios
- secundarios no obligatorios
- terciarios

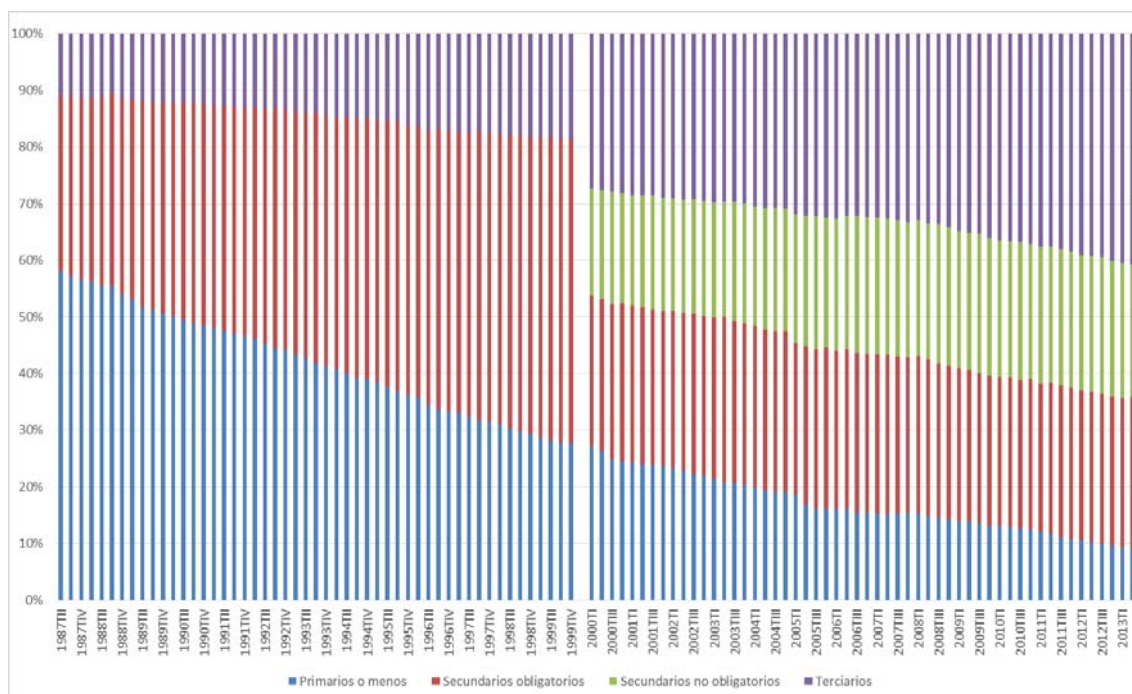
Desde mediados de los años 80 la educación en España ha sufrido constantes cambios. En 1985, menos del 60% de la población solo contaba con estudios primarios, a medida que la sociedad avanzaba ese porcentaje descende situándose por debajo del 15%. El descenso de la población adulta con estudios primarios, provoca un aumento de población con estudios terciarios.

En el año 2000 la población con estudios primarios es de un 27% y en el año 2013 ese porcentaje es de un 10%. Este descenso provoca el incremento de los estudios superiores alcanzando el 26%, este sigue aumentando llegando en 2013 a situarse en casi en el 40%.

La población trabajadora, con estudios terciarios, se ha incrementado de forma continuada. Con la segunda etapa de recesión (2008-2013) la población con estudios terciarios se incrementa, este incremento es debido que a la falta de empleo, la población prefiere invertir en aumentar sus estudios y alcanzar una cualificación que le pueda abrir más puertas al mundo laboral.

La población con estudios secundarios no obligatorios también se ha incrementado, vemos que desde el año 2000 se produce un incremento llegando a alcanzar el 24% en el año 2007.

Gráfico 3: Evolución de la población ocupada según el nivel de estudios terminados en España (1987-2013)



Fuente EPA

La transformación de la distribución del empleo según el nivel de estudios ha sido bastante amplia. Como se puede apreciar, desde el año 2000 se ve la aparición de los estudios secundarios no obligatorios y supone un descenso de los estudios secundarios obligatorios. La proporción de trabajadores con estudios terciarios se ha incrementado de forma continuada, pasando al 41% en 2013. Y actualmente sigue incrementándose poco a poco llegando a situándose casi en el 43% ³¹

³¹ En el gráfico 3, niveles se han agrupado en tres categorías (“Primarios o menos”, “secundarios” y “terciarios”) hasta 1999. Desde 2000 en cuatro grupos (“Primarios o menos”, “secundarios obligatorios”, “secundarios no obligatorios” y “terciarios”). Hay que tener en cuenta que a lo largo del extenso periodo de tiempo consideran se han producido reformas en las clasificaciones, tanto por cambios normativos, como por la adopción de nuevos criterios nacionales e internacionales

En el cuadro 5, vamos a analizar el porcentaje de ocupados según la formación alcanzada en los primeros trimestres de los años 2014,2015 y 2016

Actualmente en España, menos del 10% de la población ocupada cuenta solamente con estudios primarios o menos (analfabetos, estudios primarios incompletos, educación primaria).

Con estudios secundarios (Primera etapa de educación secundaria y similar Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general, Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional incluida educación postsecundaria no superior) vemos que en los tres periodos examinados en esta tabla ha incrementado el porcentaje de población con estudios secundarios llegando a situarse cerca del 50%.

La proporción de trabajadores con estudios terciarios sigue incrementándose paulatinamente alcanzando el 42%.³²

Cuadro 5: Ocupados por nivel de formación alcanzado (2014,2015 y 2016)

	Total		
	2014T1	2015T1	2016T1
Ambos sexos en porcentaje			
Total	100,0	100,0	100,0
Analfabetos	0,2	0,2	0,3
Estudios primarios incompletos	1,3	1,1	1,1
Educación primaria	6,6	5,7	5,3
Primera etapa de educación secundaria y similar	26,7	27,2	27,3
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	13,9	14,3	14,1
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	9,2	9,4	9,7
Educación superior	42,1	42,1	42,3

Fuente: INE, primeros trimestres

³² Instituto Nacional de Estadística

6. CONCLUSIONES

La sociedad actualmente se mueve cada vez más en un entorno dinámico e innovador, que requiere una rápida adaptación de las cualificaciones de los trabajadores

La globalización, las TICs, el desarrollo tecnológico... requieren cambios formativos continuos.

Esta evolución económica ha provocado transformaciones que suponen la pérdida de importancia de sectores que eran la base fundamental como eran el sector agrario y el avance de la industria y sobre todo de los servicios.

Las actividades se han visto afectadas por el desarrollo de procesos de automatización que lleva cada vez a la reducción de puestos de trabajo trabajos, de mano de obra poco cualificada. A medida que las innovaciones tecnológicas van desarrollándose, este grupo, cada vez va perdiendo más importancia dentro del mercado de trabajo.

Ante esta situación los trabajadores se tienen que volver más competitivos y ya no se conforma con tener unos estudios mínimos, por lo que luchan por ser más cualificados que el resto de la población.

España se caracteriza actualmente por tener la mayor tasa de paro de toda la OCDE. Para solucionar este gran problema se han llevado a cabo numerosas políticas, destacando la que se dirige a la mejorar de la educación y preparación de los trabajadores.

Uno de los objetivos de la Formación Profesional en el ámbito laboral consiste en la mejorar de la formación profesional de los trabajadores.

El avance de las cualificaciones ayudará a la población, tanto joven como adulta, a la mejora de la ocupación, al incremento de la calidad y la coherencia del sistema de formación profesional. Es por eso, que a través del Sistema nacional de Cualificaciones Profesionales se orientarán las acciones formativas hacia las necesidades de cualificaciones que refieran los distintos procesos

productivos, promoviendo el desarrollo de las competencias en las personas y la integración de la oferta educativa de la formación profesional.

Dos elementos importantes a destacar sobre el análisis sectorial y ocupacional son: en primer lugar, la creciente importancia del sector servicios, la terciarización, con la incorporación de los avances tecnológicos al proceso productivo, aumentan la productividad por trabajador y así se produce un crecimiento económico.

Y en segundo lugar, cabe destacar la existencia de una dualización del mercado laboral, dentro de las ocupaciones manuales y no manuales podemos distinguir dos tipos de personas cualificadas y poco cualificadas.

Para finalizar la conclusión personal que quiero establecer, después todo lo estudiado, es que los cambios ocupacionales son el fruto de la evolución económica, en una sociedad "tecnológica" solo encontraran trabajo aquellas personas que tengan la formación suficiente. Solo aquellas personas que tengan una cualificación profesional que requieren las empresas serán personas empleables.

7. BIBLIOGRAFÍA

- García Serrano C. y Herranz, V (2014) "*Cambio sectorial, ocupacional y de cualificaciones en España y en Europa*". Documento de trabajo 4.1 para el VII Informe FOESSA
- FOESSA
- Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL)
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Marco Español de Cualificaciones. Marco de Cualificaciones Español
- Constitución Española. Artículos 27, 35 y 40.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que se encarga de regular el MECES.
- Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones
- FOESSA: Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. VII Informe. Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014.
- FOESSA: Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. VII Informe. Informe sobre cambio de ocupaciones y de cualificaciones en España y en Europa.
- Recomendación 2008/C 111/01/CR del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 abril de 2008. Relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente.
- Ley orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación profesional